

MENDOZA, 28 DIC 2023

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 37875/2023, en las que Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales solicita la inscripción de UNA (1) estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) - Francia, como Alumna Vocacional;

CONSIDERANDO:

Los Convenios Marco de Intercambio.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Ordenanza N° 002/2021-CD (Régimen de estudiante regular, libre y vocacional).

Lo informado por las Direcciones Generales de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial, Secretaría de Relaciones Institucionales y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la estudiante proveniente de la Escuela Nacional de Ingenieros de Tarbes (ENIT) – Francia que se menciona a continuación, como Alumna Vocacional de esta Facultad, para cursar durante el primer semestre de 2024 asignaturas de las carreras de Ingeniería Civil e Industrial, de acuerdo a lo dispuesto en la reglamentación vigente:

APELLIDO Y NOMBRE	PASAPORTE	CARRERA
SAINT-CRICQ, Lisa	23KH52923	Ingeniería Civil
		Ingeniería Industrial

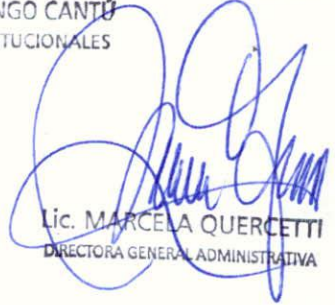
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 765/2023




Mgter. Ing. ALEJANDRO DOMINGO CANTÚ
SECRETARIO DE RELACIONES INSTITUCIONALES


Ing. PATRICIA SUSANA INFANTE
DECANA


Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA